SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

Datos del/la solicitante

NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI o NIF			
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			
Nº	ESCALERA	PISO	PUERTA
MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL	
PROVINCIA		TELÉFONO DE CONTACTO	
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIÓN (Rellenar sólo si no coincide con el anterior)			
En caso de estar casado/a:			
NOMBRE Y APELLIDO DEL CÓNYUGE			
DNI o NIF DEL CÓNYUGE			

Para que la citada certificación surta efecto en (señalar lo que proceda):

- ☐ SUBSIDIO DESEMPLEO GENERAL
- ☐ SUBSIDIO DESEMPLEO AGRÍCOLA
- ☐ OTROS (indicar cuáles) _____

El abajo firmante solicita que se le expida la certificación interesada.

Écija, de de 2.

FIRMA DEL/LA SOLICITANTE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN

Hoja Padronal cumplimentada y firmada. ORIGINAL DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- **Documentación acreditativa de la identidad (DNI, NIE, pasaporte)**
- **TODOS LOS MAYORES DE EDAD TIENEN QUE VENIR PERSONALMENTE**

ESPAÑOLES: **DNI** (*obligatorio para mayores de 14 años*) ***Libro de Familia (para menores)***

(*para menores*) (*mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses*):

Ciudadanos de estados miembros de la unión europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza:
Certificado de registro de Ciudadano de la Unión Europea, en el que conste el número de identidad de extranjero ***(NIE)***, junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Resto:

Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en las que conste el Número de identidad de extranjero (NIE) o, en su defecto pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de familia o Certificado de nacimiento expedido por autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor

- **Documentación acreditativa de representación de menores e incapacidad.**

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.
Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guardia y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.
Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio.

Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del registro, IBI)
Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual **acompañado del recibo de alquiler DEL MES QUE SE SOLICITA EL PADRON.** En caso de autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.
Cuando se cumplimenten o presenten autorización se acompañarán original de los documentos de identidad de los autorizantes.

- **Tasa 1,50 € pagada en C/ Conde, núm. 23.**